

## ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En la sala de juntas de la Dirección General del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México**, ubicada en Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú s/n, Colonia San Juan Atlámica, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 13 de septiembre de 2018, se reunieron en primera convocatoria, a fin de celebrar la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria**: **Lic. José Vera Monroy**, Suplente del Mtro. Enrique Mendoza Velázquez, Director General y Presidente; **Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez**, Suplente del Lic. José Vera Monroy, Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de Mejora Regulatoria; **L.C. Gerardo Ramírez Tenorio**, Suplente del Lic. Marco Antonio Aguilar Moreno, Contralor Interno; **los Vocales: C. Delfino Carranza Clemente**, Suplente del Lic. Alejandro Mario Cienfuegos Díaz, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; **C. Víctor Hugo Nuño Aguillón**, Suplente del Mtro. Jorge Carrión Iturbe, Subdirector de Capacitación, Certificaciones y CAST; **C. Juan Ramón De la Peña Soto**, Suplente del Lic. Jesús Fernando Tapia Jardón, Subdirector Académico; **Ing. Raymundo Medina Remigio**, Suplente del Mtro. Ricardo Torres González, Subdirector de Vinculación y Educación Dual y **Dra. Perla Jacqueline Osorno Manzo**, Suplente del Mtro. Héctor Martínez Hernández, Jefe de la Unidad de Innovación y Tecnologías de la Información; la sesión se efectuó bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA;
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA;
- 4.- ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA;
  - 4.1 PARA AUTORIZACIÓN, LA ENTREGA DEL TERCER REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO 2018, A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (CEMER);
  - 4.2 PARA AUTORIZACIÓN, LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO 2019, PARA ENVIAR A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (CEMER);
  - 4.3 PARA AUTORIZACIÓN, LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS, DE LOS QUE BRINDA EL ORGANISMO EN MATERIA DEL MODELO DE EDUCACIÓN DUAL;
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA:
  - 5.1 INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Lic. José Vera Monroy, inició la sesión dando la bienvenida a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria nombre del Mtro. Enrique Mendoza Velázquez, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Continuando con el siguiente asunto del Orden del día.

### 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

El Lic. José Vera Monroy, solicitó a la Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, tomara la asistencia de los participantes a la sesión; hecho lo anterior, declaró el quórum necesario para continuar con la agenda de trabajo para la presente sesión.

### 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el Lic. José Vera Monroy, puso a consideración de los participantes el Orden del día, siendo autorizado y se determinó el siguiente:

#### ACUERDO C.I.M.R.-025-001

**EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.**

### 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.

La Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, comentó que como ya es habitual, el acta fue enviada con anterioridad para su revisión, ya cuenta con las firmas correspondientes, la copia simple del acta obra en la carpeta de trabajo que se envió por correo electrónico, por lo tanto, solicitó la dispensa de su lectura y su aprobación.

Sin más comentarios, el Lic. José Vera Monroy, lo sometió a consideración siendo aprobada y se generó el:

#### ACUERDO C.I.M.R.-025-002

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBARON EL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2018.**

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

#### 4.- ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.

##### 4.1 PARA AUTORIZACIÓN, LA ENTREGA DEL TERCER REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO 2018, A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (CEMER).

La Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, comentó que en este documento se va a entregar a la CEMER, respecto del Proyecto de este año 2018, la actualización del proceso de servicios de capacitación del CONALEP Estado de México, que se encuentra a cargo de la Subdirección de Capacitación, Certificación y CAST, las acciones a reportar son:

- Actividad 4** Generación de los Catálogos de Capacitación.
- Actividad 5** Simplificación de los Procedimientos en la Gestión de Recursos para Impartición.
- Actividad 6** Adaptación al Sistema Automatizado de Control de Convenios.

En el cronograma que se envió a la CEMER, señalamos que al concluir el mes de septiembre se tendría un avance del 53%, a esta fecha, se tiene un porcentaje de avance total del 46.87% al mes de agosto de acuerdo con lo programado en el Cronograma de Actividades, en el que cabe recordar que se recorrió la numeración de estas, en tanto la actividad denominada "4. Homologación de la Gestión de Capacitación a Cargo de los Gestores Regionales de Vinculación", se eliminó por reestructura organizacional, lo que fue acordado en sesión anterior. Este reporte será enviado en los formatos solicitados, con las evidencias y el acta correspondiente.

Sin más intervenciones, el Lic. José Vera Monroy, sometió a autorización de los integrantes del Comité la entrega del tercer reporte, acordando:

#### ACUERDO C.I.M.R.-025-003

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA AUTORIZARON LA ENTREGA DEL TERCER REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO 2018, A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (CEMER).

##### 4.2 PARA AUTORIZACIÓN, LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO 2019, PARA ENVIAR A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (CEMER).

La Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, informó que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en el que se prevé que las dependencias estatales y organismo públicos descentralizados, deberán enviar su Programa Anual durante el mes de octubre de cada año; se ha tenido acercamiento con la Unidad de Innovación y Tecnologías de la Información (UITI), a fin de considerar como proyecto a desarrollar el próximo año, el diseño y probablemente la implementación del Sistema Automatizado para la Gestión de la Docencia en el CONALEP Estado de México.



DIRECCIÓN GENERAL

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Cabe destacar, que esto se planteó al Director General, quien manifestó gran interés al estimarlo significativamente beneficioso para el cumplimiento del objeto público encomendado al Organismo; así también, se informa que, en su momento, se expuso ante el titular de la Subdirección de Administración y Finanzas, y con personal de la Subdirección Académica.

En ese orden de ideas, se encontrarían involucrados como patrocinadores, la Unidad de Innovación y Tecnologías de la Información, la Unidad Jurídica y la Subdirección Académica, y como partes interesadas, los 39 planteles y la Subdirección de Administración y Finanzas; con responsabilidades específicas para aportar la información y documentación pertinente, conforme a un esquema y programa tecnológico que diseñará el Mtro. Ernesto Torales Noguez, Coordinador de Innovación y Tecnologías Aplicadas, quien se encuentra certificado como *Project Management Professional (PMP)*, el cual constituye el reconocimiento más importante en la industria a nivel internacional para los gerentes de proyectos, tiene toda la experiencia ya que generó el Proyecto de Control de Convenios.

La autorización de dicho proyecto abordaría todo un proceso que incluye desde la selección y contratación docente, hasta la formalización de la relación con los contratos, pago de nómina, autorización de la estructura educativa, capacitación, evaluación, todo en un sistema automatizado, en este caso sería el Sistema de Gestión para la Docencia (primer título tentativo), podría tener algunas modificaciones con base en el alcance que se le pueda dar, lo relevante es que más de tres áreas van a ser beneficiadas, empezando con la Subdirección Académica y la Subdirección de Administración y Finanzas; mientras que la Unidad Jurídica y la Unidad de Innovación y Tecnologías de la Información, serían los promotores de las actividades respectivas.

Habría una estructura que integraría la UITI con toda la información que le proporcionarían las demás áreas y ello daría la certeza de que cumpliríamos paso a paso todas las actividades que llevarían a un resultado positivo, siendo de especial relevancia que tengamos bien identificados los insumos, responsables, fechas, plazos, entregables; renovaríamos la manera de trabajar en la Dirección General, con base justamente a proyectos, y dejaríamos de lado algunas prácticas que no han sido del todo beneficiosas.

Con este sistema, se pretenden abordar varias cuestiones que le han dificultado al Organismo tener certeza de las obligaciones que adquiere con los docentes y desde luego, también les beneficiaría a ellos, principalmente al tener la seguridad de que el salario que perciben es el que les corresponde, que se reporte a las instancias y de que pueden hacer uso para todas sus prestaciones. Lo anterior, alineado a las disposiciones previstas en los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, publicados en la página oficial de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).

El Lic. José Vera Monroy, comentó que es un proyecto muy ambicioso, sin embargo, la UITI, va a llevar la mayoría del trabajo y transformaría la forma de trabajar en el Colegio e incluso iría más allá, hasta el Sistema de Gestión de la Calidad, resultando de utilidad a todos. Acto seguido lo sometió a la aprobación y se formuló el acuerdo:



formando biografías  
exitosas

Apasionadamente conalep!

DIRECCIÓN GENERAL

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

**ACUERDO C.I.M.R.-025-004**

**EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA AUTORIZÓ LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO 2019, PARA ENVIAR A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (CEMER).**

**4.3 PARA AUTORIZACIÓN, LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS, DE LOS QUE BRINDA EL ORGANISMO EN MATERIA DEL MODELO DE EDUCACIÓN DUAL.**

La Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, informó que la Subdirección de Administración y Finanzas, mediante oficio de referencia DCEM-2074/2015 del 25 de junio de 2018, declinó la solicitud de hacerse responsable de subir la información de tres trámites relacionados con el Modelo Dual al Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS), exponiendo que ya se encuentran en otras plataformas y que propiamente no era una de sus funciones conforme a la normatividad interna, por lo que solicitaba que se cancelara, en este sentido y toda vez que no tiene obligación de llevarlo a cabo, se insta a la Subdirección de Vinculación y Educación Dual, para que evalúe la necesidad o la conveniencia de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de mejora regulatoria, para que todos los trámites también se encuentren en esta plataforma. Estos trámites son:

- 1) Incorporación y permanencia del educando – practicante al Modelo de Educación Dual (MED);
- 2) Aprovechamiento por la beca del educando – practicante del MED; y
- 3) Aprovechamiento por servicios de enseñanza a alumnos. Para lo cual, se agotaría el proceso establecido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a fin de asignársele un usuario y contraseña.

En atención a ello, se reitera que dichos servicios están orientados al sector productivo y son el tipo de acciones que impulsan la economía, el empleo y la calidad educativa en la entidad, por lo que se somete a la consideración, la recomendación de que se incorporen al RETYS, correspondiendo a la Subdirección de Vinculación y Educación Dual que los opera, realizar las acciones conducentes.

Es de insistir, que la ley establece la obligación para las dependencias y organismos descentralizados del Estado de México, de que la totalidad de sus trámites y servicios se encuentren en el RETYS, sin que sea impedimento el que ya se sitúen en plataformas diversas de la administración pública; debiendo coincidir costos, requisitos y plazos, entre otros, tal como se ha informado con anterioridad.

El Ing. Raymundo Medina Remigio, explicó que en sí no es un trámite que se hace como tal, para ser dual, el estudiante ya se inscribió, lo único que se requiere es que sea alumno, solamente se cambia de modalidad en el Sistema de Administración Escolar (SAE).



formando biografías  
exitosas

Apasionadamente conalep!

DIRECCIÓN GENERAL

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

La Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, cuestionó si el estudiante tiene que hacer alguna petición al Plantel para ser considerado como alumno dual y si hay una gestión para que una empresa lo reciba.

El Ing. Raymundo Medina Remigio, contestó que efectivamente tendrán que aplicar a la convocatoria, hacer la solicitud y si reúnen los requisitos serán considerados en la preselección de candidatos, la Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, dijo que esa es la relevancia del RETYS, que un alumno no tiene que ir al Plantel o simplemente un ciudadano que esté interesado en esta modalidad educativa e incluso para comparar con otras instituciones similares al Colegio o como empresa, saber que existe esa opción para abrir sus espacios.

El Ing. Raymundo Medina Remigio, expresó que hace algunos años se llenaron los formatos y en una reunión se cuestionó la viabilidad de ser incluidos en el registro y dijeron que no se incluyeran porque no era un servicio externo que se podría ofrecer al público en general, está dirigido a nuestros alumnos y ellos ya hicieron el proceso de inscripción correspondiente.

La Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, comentó que tal vez eso haya sido en una capacitación, porque se hizo la petición de usuario y contraseña e incluso la tienen asignada y de ahí se desprende que el trámite académico de inscripción y re inscripción es para los alumnos, la incorporación del dual también es para ellos, pero también se involucra al sector productivo, lo que es la parte medular de mejora regulatoria, orientar justamente a este sector, decirles que hace el gobierno, cuánto cuesta, qué requisitos se tienen que cumplir, a las empresas les decimos finalmente que necesitamos que nos digan qué espacios tienen y si se ajustan a las carreras que ofertamos, hacemos una evaluación y una solicitud del plan de rotación, esto se incorpora en una cédula básica dirigida a la ciudadanía respecto de lo que hace el Colegio.

El Ing. Raymundo Medina Remigio, expresó que sin problema será revisado, la Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, señaló que la Subdirección de Administración y Finanzas maneja una plataforma en la que incorpora sus trámites y los recursos son manejados como aportaciones voluntarias y justamente esto se asemeja a lo que hace la Subdirección de Vinculación y Formación Dual, por eso insistimos en el tema para no caer en incumplimiento.

Sin más comentarios, el Lic. José Vera Monroy, lo sometió a la aprobación desprendiéndose el acuerdo:

#### ACUERDO C.I.M.R.-025-005

**EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA AUTORIZÓ LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS, DE LOS QUE BRINDA EL ORGANISMO EN MATERIA DEL MODELO DE EDUCACIÓN DUAL.**

#### 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

##### 5.1 INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

La Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, dio lectura al Informe de seguimiento de acuerdos:



formando biografías  
exitosas

Apasionadamente conalep!

DIRECCIÓN GENERAL

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Respecto al acuerdo **CEM- C.I.M.R.-020-004**, por el que el Comité Interno de Mejora Regulatoria, autorizó la incorporación al RETyS, de los servicios que en materia dual proporciona el Organismo, así como la solicitud de usuario y contraseña para la Subdirección de Administración y Finanzas. Mediante oficio de referencia DCEM/2074/2018, la Subdirección de Administración y Finanzas, comunica que ya no es necesaria la inclusión de los costos por los servicios en materia dual. Cumplido.

En relación con el acuerdo **CEM-C.I.M.R.-023-004**, mediante el cual los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria aprobaron las altas y modificaciones de los trámites y servicios a cargo de la Subdirección Académica y de la Subdirección de Capacitación, Certificaciones y CAST, para su actualización en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS). Se actualizarán con el nombre del titular de la Subdirección de Capacitación, Certificaciones y CAST.

Asimismo, cuestionó sobre el nombre correcto de la Subdirección señalada en el párrafo anterior, el C. Víctor Hugo Nuño Aguillón, dijo que es Subdirección de Capacitación, Certificaciones y CAST, con este comentario la Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, comentó que se harán los ajustes pertinentes y en días pasados la Subdirección nos hizo llegar sus cédulas y estaríamos en espera de las de la Subdirección Académica, solicitando al representante de esta área, transmitir la solicitud, con estos comentarios, el acuerdo estaría en estatus de pendiente.

Con base en lo anterior, se informó del total cumplimiento de los acuerdos: **CEM- C.I.M.R.-020-004, CEM-C.I.M.R.-024-001, CEM-C.I.M.R.-024-002, C.I.M.R.-024-003 y CEM-C.I.M.R.-024-004.**

El Lic. José Vera Monroy, lo sometió a votación, siendo autorizado, formulando el:

**ACUERDO C.I.M.R.-025-006**

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA ACORDARON DAR POR CUMPLIDOS LOS ACUERDOS: CEM- C.I.M.R.-020-004, CEM-C.I.M.R.-024-001, CEM-C.I.M.R.-024-002, C.I.M.R.-024-003 y CEM-C.I.M.R.-024-004.**

**RESPECTO AL ACUERDO CEM- C.I.M.R.-023-004, SE LE DARÁ SEGUIMIENTO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.**

**DANDO POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

Con lo anterior y agotado el Orden del día, dio por concluida la sesión, siendo las 12:50 horas del día 13 de septiembre de 2018.



formando biografías  
exitosas

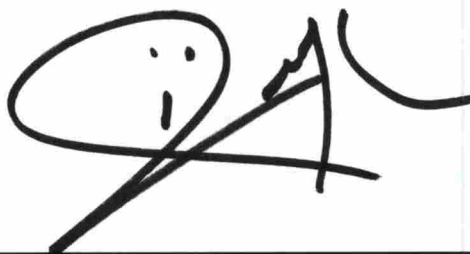
Apasionadamente conalep!

DIRECCIÓN GENERAL

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

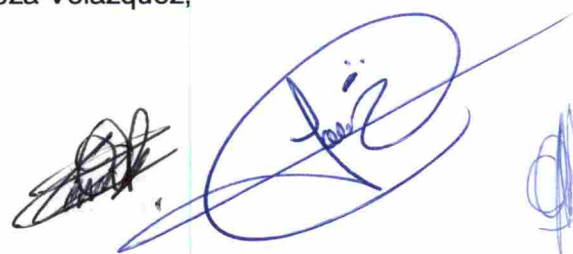
CÓDIGO DE ACUERDOS	ACUERDOS DE LA SESIÓN
C.I.M.R.-025-001	EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.
C.I.M.R.-025-002	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBARON EL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2018.
C.I.M.R.-025-003	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA AUTORIZARON LA ENTREGA DEL TERCER REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO 2018, A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (CEMER).
C.I.M.R.-025-004	EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA AUTORIZÓ LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO 2019, PARA ENVIAR A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (CEMER).
C.I.M.R.-025-005	EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA AUTORIZÓ LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS, DE LOS QUE BRINDA EL ORGANISMO EN MATERIA DEL MODELO DE EDUCACIÓN DUAL.
C.I.M.R.-025-006	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA ACORDARON DAR POR CUMPLIDOS LOS ACUERDOS: CEM- C.I.M.R.-020-004, CEM-C.I.M.R.-024-001, CEM-C.I.M.R.-024-002, C.I.M.R.-024-003 y CEM-C.I.M.R.-024-004.  RESPECTO AL ACUERDO CEM- C.I.M.R.-023-004, SE LE DARÁ SEGUIMIENTO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.  DANDO POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

8



LIC. JOSÉ VERA MONROY

Suplente del Mtro. Enrique Mendoza Velázquez,  
Director General  
Presidente


formando biografías exitosas

Apasionadamente conalep!

DIRECCIÓN GENERAL



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

**LIC. CYNTHIA IVETTE ARREDONDO JUÁREZ**  
Suplente del Lic. José Vera Monroy, Jefe de la  
Unidad Jurídica  
Enlace de Mejora Regulatoria

**L.C. GERARDO RAMÍREZ TENORIO**  
Suplente del Lic. Marco Antonio Aguilar  
Moreno, Contralor Interno

**C. DELFINO CARRANZA CLEMENTE**  
Suplente del Lic. Alejandro Mario Cienfuegos  
Díaz, Titular de la Unidad de Información,  
Planeación, Programación y Evaluación, Vocal

**C. VÍCTOR HUGO NUÑO AGUILLÓN**  
Suplente del Mtro. Jorge Carrión Iturbe,  
Subdirector de Capacitación, Certificaciones y  
CAST, Vocal

**C. JUAN RAMÓN DE LA PEÑA SOTO**  
Suplente del Lic. Jesús Fernando Tapia Jardón,  
Subdirector Académico, Vocal

**ING. RAYMUNDO MEDINA REMIGIO**  
Suplente del Mtro. Ricardo Torres González,  
Subdirector de Vinculación y Educación Dual,  
Vocal

**DRA. PERLA JACQUELINE OSORNO MANZO**  
Suplente del Mtro. Héctor Martínez Hernández, Jefe  
de la Unidad de Innovación y Tecnologías de la  
Información, Vocal

Esta hoja forma parte del cuerpo del acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del CONALEP Estado de México, celebrada el día 13 de septiembre de 2018.